



La Curricularización de la ESI: Una Experiencia en Extensión

Autorxs

Lucila Eliana Werwers
Willumsen

Contacto

lucilaw12@gmail.com

DNI

42116569

Eje: Conceptualización de la Extensión

Palabras clave: diversidad sexual; educación sexual integral; Extensión.

Resumen

El 4 de octubre de 2006, se sancionó en la República Argentina la Ley 26.150 que dio inicio al Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI), cuyo objeto establece que todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacionales y provinciales.

En palabras de German Torres (2009), esta Ley implicó la activación de una serie de procedimientos discursivos, de poder y de normalización que posibilitaron el nacimiento del currículum oficial de la educación sexual. Este programa, no sólo formalizó diversos contenidos que antes no estaban necesariamente anclados en los proyectos institucionales, sino que representó un nuevo paradigma discursivo que dio lugar a prácticas innovadoras que ya existían por fuera del marco legal, y que intentan cuestionar el discurso médico y católico-moralizante que históricamente prescribió conductas, formas de identidades y cuerpos ideales; es decir, sanos, normales y heterosexuales. Tales instancias, simultánea y necesariamente, produjeron efectos de exclusión, delimitando un espacio abyecto para aquellas identidades y cuerpos contrarios a la heteronorma. (Torres, 2009). Sin embargo, este nuevo marco conceptual intenta darle lugar a estas subjetividades contemporáneas y presentaciones de la sexualidad humana que se reconocen a sí mismas como diversas.



Es así que la educación sexual integral como parte del currículum educativo está conformada por 5 ejes cuyos contenidos son enseñados de forma transversal a lo largo de todo el ciclo escolar; teniendo en cuenta las edades y el desarrollo psíquico del alumnado. Ellos son: el cuidado del cuerpo y la salud, reconocer la perspectiva de género, el respeto por la diversidad sexual, la valoración de la afectividad y el ejercicio de los derechos.

Desde el proyecto de extensión *“Educación Sexual Integral desde el Nivel Inicial”* de la Facultad de Psicología, realizamos talleres en 1° y 6° año de primaria en diversas escuelas públicas de la ciudad de Mar del Plata. En los mismos, nos proponemos de forma lúdica, explorar el bagaje teórico que los alumnos han adquirido en diversos espacios como el hogar, la escuela, y en muchos casos, los medios de comunicación (específicamente, las redes sociales) en relación a los diferentes ejes de la E.S.I. Uno de nuestros objetivos es, a grandes rasgos, reflexionar sobre estas temáticas y abrir interrogantes desde una perspectiva más bien constructivista, es decir, tomando como punto de partida el conocimiento que les niños ya llevan incorporado; ya sea en forma de pregunta, interrogante o de una creencia formada. (Castorina, 2014). De ese modo, aparecen infinidad de inquietudes como *“¿está bien ser gay?”* *“¿Qué son los géneros no binarios?”* *“Como disfrutan las lesbianas?”*, realizadas de forma anónima por niños púberes, quienes ven en estos espacios una oportunidad para desplegar sus decires acerca de lo que les está aconteciendo a nivel físico y psíquico y para lo que demandan respuestas.

Nos proponemos en este trabajo abordar la importancia de la curricularización de la ESI en sus respectivas vertientes como democratizadora de la información, respetuosa de los derechos del niño, y del acceso a la sexualidad no como algo exclusivamente genital sino afectivo y emocional; y que encuentra muchos destinos posibles por fuera del sistema binario del sexo-genero. (Secretaría de Cultura, 2020). Para ello, utilizaremos como referencia los encuentros acontecidos en el contexto del Proyecto de Extensión con los estudiantes de 6° año.



de Cultura, 2020).

Para ello, utilizaremos como referencia los encuentros acontecidos en el contexto del Proyecto de Extensión con los estudiantes de 6° año.

Introducción.

En el presente trabajo, abordaremos algunas experiencias vividas en el marco del grupo de extensión de la Facultad de Psicología *“Educación Sexual Integral desde el Nivel Inicial”*. Uno de los objetivos del mismo, consiste en brindar una serie de encuentros en formato taller destinados a niños de 1° y 6° año de primaria; donde se trabaja acerca de diversos contenidos provistos por el currículum de la ESI como pueden ser el cuidado del cuerpo, el respeto por la diversidad sexual, los vínculos afectivos, etc.

Para lxs estudiantes de 1° año, realizamos talleres con títeres; ilustrando algunas situaciones de la vida cotidiana como pueden ser el vínculo con las familias, las amistades, la escuela, etc. Mientras tanto, para lxs alumnxs de 6° realizamos dos encuentros: en el primero presentamos obras de teatro breves que intentan exponer algunas situaciones más propias del momento biológico y afectivo que pueden estar atravesando como es la pubertad. Y en el segundo taller, respondemos preguntas anonimas que lxs estudiantes nos dejan en nuestro buzón, cuyo contenido siempre es variado y abarca muchas aristas de la ESI o fuera de ella. Las preguntas suelen estar agrupadas en *desarrollo biológico* (embarazo, menstruación, reproducción), en el *sexo* como acto propiamente dicho y la pregunta por las practicas diversas que este sugiere; en la *comunidad LGBTIQ* (si las lesbianas pueden tener un hijo, como son las personas trans, etc), entre otros.



Es así, que estos segundos encuentros son dirigidos por las dudas e inquietudes que lxs estudiantes traen al aula, y para las que demandan respuesta.

La Diversidad Sexual como Derecho.

Teniendo en cuenta uno de los ejes de la ESI, lo que nos proponemos transmitir como grupo de extensión es la idea de la sexualidad como diversa y como constitutiva del ser humano; siendo esta un derecho adquirido que se busca proteger y garantizar desde las diferentes instituciones involucradas y el marco legal que las fundamenta.

Desde una perspectiva de derechos humanos y antidiscriminatoria, que tiene la inclusión social como horizonte, las diferencias dejan de ser consideradas vertical y jerárquicamente para ser reconocidas de forma horizontal, móvil y equitativa; promoviendo el paradigma de la igualdad ante la ley para todos los ciudadanos y la no discriminación. Sobre esta base, se reconoce que la diversidad sexual y la propia singularidad de cada persona son irreductibles a cualquier modelo o paradigma estandarizado. Las personas y los grupos sociales no se caracterizan por la homogeneidad y la uniformidad, sino por la diversidad. (INADI, 2016).

Encontramos en Graciela Morgade, una revisión histórica acerca de las conceptualizaciones sobre las relaciones de poder basadas en el sistema sexo-género, en donde lo masculino era lo preponderante y lo femenino era lo subordinado. Es así que el movimiento de gays y lesbianas y la comunidad LGBTIQ

en general, denunció una visión predominante de lo femenino y masculino bajo un sistema binario, y también un componente fuerte de la heteronormatividad, dejando de lado a otras orientaciones sexuales diversas que históricamente han sido excluidas del sistema legal y político. (Butler, 1990, 2002). La masculinidad y femineidad ideales implican la heterosexualidad como obligatoria; y fueron estas cosmovisiones las que ganaron preponderancia en el currículum educativo a la hora de transmitir conocimientos y modos de conductas correctas o incorrectas, lo cual se profundizó en el comportamiento de la sociedad patriarcal.



El feminismo reparó en que la llave de la promoción y cambio en la condición social de las mujeres era la educación. Por ello, el movimiento social de mujeres encaró una lucha “por” la educación escolar, abarcando tanto el “que” se aprende en las escuelas como el acceso a la educación no sexista para todas y todos más allá de cualquier condición (género, orientación sexual, religión, clase, etc.). (Morgade, 2013). Es así como el espacio escolar puede funcionar como reproductor de las desigualdades y las diferencias de género, pero también como un lugar de resistencia y construcción de autonomía. En este contexto, la autora propone una serie de tradiciones y debates en torno a la educación sexual escolar:

Modelo Biologista: desde esta perspectiva es que se aborda la sexualidad a partir de la anatomía de la reproducción, dejando de lado las dimensiones humanas y afectivas que permiten que se produzca este fenómeno. Según este modelo, son las ciencias naturales las que deben ocuparse de la educación sexual, exponiendo así una visión reduccionista de la sexualidad, que solo tiene en cuenta a aquellas configuraciones subjetivas cuyo fin es la perpetuación de la especie; y todo aquello que no cumpla con ese requisito, es considerado anormal o patológico.

Modelo Biomédico: aborda las cuestiones de la sexualidad poniendo el eje en la prevención de enfermedades que lleva consigo la práctica de la actividad sexual con otros sujetos, dejando de lado la dimensión placentera de la misma. Pone el eje en los efectos “indeseables” de la sexualidad en lugar de los efectos “deseables” que la misma puede aportar a la subjetivación humana.



3) Modelo moralizante: un abordaje que enfatiza las cuestiones vinculares y éticas que sustentan las expresiones de la sexualidad y, con frecuencia, las encara desde una perspectiva que retoma más los sistemas normativos (el “deber ser”), antes que los sentimientos y experiencias reales de los/as jóvenes. Es así que bajo esta perspectiva solo tienen lugar aquellas elecciones sexuales consideradas históricamente como “normales” es decir la orientación heterosexual y la identidad cisgénero (aquellas personas que se identifican con el género que les fue asignado al nacer). Aquellas configuraciones que se desentienden de esta perspectiva, son pasibles de ser castigadas, ignoradas y/o discriminadas.

4) El enfoque de género: esta perspectiva pone el foco en las relaciones de poder que se reproducen a partir del sistema sexo- género, en donde el hombre masculino heterosexual ocupa un rol jerárquico en relación a los demás grupos (mujeres, gays, lesbianas, queers, etc.) Se trata de comprender que vivimos en una sociedad que reproduce desigualdades constantemente y esto influye también en la forma de vivir la sexualidad que tiene cada sujeto. Asimismo, el enfoque subraya que existen diversas formas de vivir el propio cuerpo y de construir relaciones afectivas, formas y relaciones que deben enmarcarse en el respeto por sí mismo/a y por los/as demás y que merecen todas el mismo respeto. Desde esta perspectiva de género, todos los niveles educativos están involucrados en la educación en la sexualidad. Es la perspectiva que mejor contempla la aplicación transversal de la ESI a lo largo de todo el ciclo escolar.

Es en este contexto que en Argentina, previo a la sanción de la Ley de Educación Sexual Integral, la escuela como institución tendía a legitimar la femineidad y masculinidad tradicionales, a la comprensión de la sexualidad como espacio de subjetivación y de placer sosteniendo una regulación sexista y heteronormativa sobre los cuerpos biologizados y medicalizados; conceptualizando a la misma como meramente genital y fisiológica y cargándola con discursos moralizantes y de tinte religioso.

Es así como la ESI toma sentido cuando es tratada desde un enfoque “queer” y de género, problematizando estereotipos y valores tradicionales que han



a la misma como meramente genital y fisiológica y cargándola con discursos moralizantes y de tinte religioso.

Es así como la ESI toma sentido cuando es tratada desde un enfoque “queer” y de género, problematizando estereotipos y valores tradicionales que han funcionado para excluir grupos subordinados y negar la diversidad sexual como constitutiva de los sujetos.

Una experiencia en Extensión.

En cada encuentro con lxs estudiantes, nuestro objetivo es superar aquellos paradigmas que reducen la sexualidad a los aspectos biológicos y moralizantes. Si bien consideramos importante hablar sobre el uso del preservativo; la prevención de embarazos no deseados y la transmisión de enfermedades venereas; nos interesa también abordar la dimensión ética y afectiva de la sexualidad, haciendo foco no en lo peligroso, sino en lo saludable de acceder a una vida libre de prejuicios y mandatos.

A la hora de recibir preguntas de diversa índole como: “*esta bien ser gay?*” “*las lesbianas pueden tener un hijo?*”, “*que son las personas trans?*”; “*que es el género no binario?*”, le dedicamos un espacio a la transmisión de conocimientos teóricos como puede ser la diferencia entre sexo, género, orientación sexual e identidad de género, a la vez que pretendemos profundizar en la diversidad de elecciones posibles que existen a la hora de constituirse como un sujeto sexuado, entendiendo que no hay una sexualidad normal y correcta, y que ninguna persona debe discriminar o ser discriminada por las decisiones que tome al respecto.

Algunos estudios, como el realizado por Fortunato Cesar Gomez en 2014, plantean que hubo un cambio de actitudes en tanto al respeto por la diversidad sexual gracias a la implementación de la Educación Sexual Integral. (Gomez, 2014)



Si bien no buscamos como extensionistas ubicarnos desde el “*discurso del amo*”, transmitiendo una verdad pura y absoluta; si buscamos que cada estudiante desde su lugar utilice el conocimiento y la información a su favor; para preguntarse por su deseo, para tomar decisiones concernientes a su cuerpo y a su vida, y para aprender a respetar a los demás, generando un ambiente de inclusión y de libertad de expresión y de decisión.

Desconocemos el alcance que nuestros talleres tienen en los destinatarios, pero, tal como dijo Graciela Morgade, la enseñanza de la Educación Sexual Integral desde la perspectiva “queer” propia de la diversidad sexual, es el camino para fomentar espacios de cooperación y respeto por el prójimo en el aula.

Bibliografía.

Butler, J. (1997). Mecanismos psíquicos del poder: Teorías sobre la sujeción.

Ediciones Cátedra. Universidad de Valencia.

Gómez, C. F. (2014). Diversidad Sexual en la E.E.S No 1 - E.E.T No 1 e I.F.B del Distrito de Brandsen [en línea]. Trabajo final de posgrado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. Disponible en:

<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.995/te.995.pdf>

INADI (2016). Diversidad sexual y derechos humanos. Sexualidades libres de violencia y discriminación. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Presidencia de la Nación. Primera Edición.

Ley 26.150 (2006). Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Promulgada el 23 de octubre del 2006. HCN

Morgade, Graciela. (2006). Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela. Publicado en Novedades Educativas- Nro. 184.

Torres, G. (2009). Normalizar: discurso, legislación y educación sexual. Íconos. Revista de Ciencias Sociales., 31-42

